

**SEGUNDA**

**ACTA: 002/FEBRERO/2023**

**SESIÓN ORDINARIA DEL**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

VALLE DE BANDERAS, NAY., CABECERA MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 12:00 HRS DEL DÍA MARTES 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 120 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE CELEBRA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE COMPETEN A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**ORDEN DEL DÍA**

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. PRESENTACIÓN DE INFORME BIMESTRAL Y ANUAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SMDIF DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY.
3. CLAUSURA.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**DESARROLLO DE LA SESION:**

A CONTINUACIÓN, EL**DR. GERALDO CERVANTES GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, ESTANDO TODOS DE ACUERDO.

**ACUERDO NÚMERO UNO.-** EL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

EN ESE TENOR, SE DIO EL USO DE LA VOZ AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE EXPUSIERA LOS ASUNTOS RELATIVOS A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**ACUERDO NÚMERO DOS.-** EN EL USO DE VOZ, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PONE A DISPOSICIÓN DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL INFORME BIMESTRAL GENERADO A PARTIR DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL PERÍODO NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2022 Y EL INFORME ANUAL 2022. MISMO INFORME FUE PRESENTADO EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 122 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, DONDE SE PRESENTA SOLAMENTE UNA SOLICITUD DIRIGIDA A ESTE SUJETO OBLIGADO. TAMBIÉN, SE TIENE QUE, EN EL EJERICIO FISCAL 2022 SE RECIBIERON DIFERENTES SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, DIRIGIDAS PRINCIPALMENTE AL ÁREA DE JURÍDICO, DONDE SE PUEDE VER, QUE SON PARA FINES ESTADÍSTICOS Y/O PARA GENERAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN REDUCIR EL ÍNDICE DE VIOLENCIA QUE SE VIVE EN ESTE MUNICIPIO; EN TOTAL SE TURNARON 18 SOLICITUDES EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTE SMDIF.

EN ESTE CONTEXTO, EL COMITÉ REVISA Y CONFIRMA LO RELATADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SMDIF DE ESTA MUNICIPALIDAD Y APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS INFORMES PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

**CLAUSURA**

**ACUERDO NÚMERO CUATRO**. - UNA VEZ QUE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EXPUSO TODOS LOS PUNTOS ANTERIORES, EL **DR. GERALDO CERVANTES GONZÁLEZ** DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.

**FUNDAMENTO LEGAL**

**I.-FUNDAMENTACIÓN:** EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ES EL ÓRGANO COLEGIADO QUE SE INTEGRA AL INTERIOR DE LOS SUJETOS OBLIGADOS POR UN NÚMERO IMPAR, CONSTITUIDO, CUANDO MENOS, POR EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EL TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES, ÓRGANO ENCARGADO DE LA VIGILANCIA O EQUIVALENTE, SIEMPRE Y CUANDO LOS SUJETOS OBLIGADOS CUENTEN CON ELLA DENTRO DE SU ESTRUCTURA, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y UNA PERSONA DESIGNAD POR EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO. CADA COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEBE REGISTRARSE ANTE EL INSTITUTO.

EN CASO DE QUE NO EXISTAN RECURSOS HUMANOS SUFICIENTES, ADSCRITOS AL SUJETO OBLIGADO, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA HARÁ LA DESIGNACIÓN, DIRECTAMENTE, DE ENTRE SU PERSONAL.

LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA PODRÁN INTEGRAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONSIDEREN NECESARIOS PARA ASESORÍA Y APOYO EN SUS FUNCIONES, QUIENES ASISTIRÁN A LAS SESIONES CON VOZ, PERO SIN VOTO. CADA COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ATENDIENDO A LAS FUNCIONES PROPIAS DEL SUJETO OBLIGADO, ESTABLECERÁ LOS CRITERIOS PARA SU INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SESIONARÁ CUANDO MENOS CADA MES O CADA QUE SEA SOLICITADO POR LOS TITULARES DE LAS ÁREAS QUE LO REQUIERAN.

**A C O R D A N D O:**

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE TRANSPARENCIA; NOTIFICAR POR ESTRADOS LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

**SEGUNDA.-** SE ORDENAPUBLICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

**CIERRE DE SESIÓN**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE ATENDER EN VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 13:00 (TRECE) HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE DA POR CLAUSURADA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA RUBRICANDO AL FINAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

RÚBRICA

**DR. GERALDO CERVANTES GONZÁLEZ**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

RÚBRICA

**MTRO. RAUNEL OLIVARES MARTÍNEZ**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

RÚBRICA

**LCP. JOSÉ ÓSCAR SÁNCHEZ GONZÁLEZ**

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**